

ASIVA

Bases PREMIOS ASIVA 2020

- Premio Desarrollo Empresarial
- Premio Innovación
- Premio Medioambiente
- Premio Mujer y Empresa
- Premio Responsabilidad Social
- Premio Seguridad

PREMIO DESARROLLO EMPRESARIAL 2020



Este reconocimiento tiene por objetivo distinguir a la organización socia de ASIVA que haya experimentado un crecimiento a través de algún proyecto que haya ejecutado durante el año 2019, constituyendo un aporte al crecimiento y desarrollo de la región.

Participantes:

Podrán optar al premio las organizaciones socias de ASIVA que hayan ejecutado algún proyecto durante el año 2019.

Categorías de participación:

- Categoría Grandes Empresas: ventas anuales superiores a UF 300.000.-
- Categoría Pyme: ventas anuales entre UF 2.400 y UF 300.000.-

Sobre postulación:

- Enviar resumen ejecutivo que **no supere los 7.500 caracteres sin espacios, letra Arial, tamaño 12** que incluya: nombre de la organización, nombre, cargo y correo electrónico de quién postula, y descripción de la acción.
- Si es necesario, adjuntar documentos complementarios relevantes.
- Responder encuesta on-line, **requisito obligatorio para postular**. Para acceder a la encuesta: [Ingrese Aquí](#)

Plazo de postulación:

Desde el 2 hasta el 16 de marzo de 2020.

- **Entrega física (por mano o correo certificado):** hasta las 17:00 horas.
- **Correo electrónico:** hasta las 23:59 horas.

Envío de antecedentes:

- Vía correo electrónico: distinciones@asiva.cl.
(Indicar en asunto: Postulación **Premio Desarrollo Empresarial - ASIVA 2020**).
- Vía correo certificado: Calle Limache 3405, oficina 46, El Salto, Viña del Mar.
(Indicar en asunto: Postulación **Premio Desarrollo Empresarial - ASIVA 2020**).

PREMIO DESARROLLO EMPRESARIAL 2020



Criterios de evaluación:

El procedimiento para otorgar el premio será por medio de la concurrencia competitiva. El jurado analizará las iniciativas de las organizaciones y su respectiva valoración, según el grado de alcance de éstas, atendiendo a los siguientes aspectos:

- Alcances y objetivos logrados con el desarrollo del proyecto (como por ejemplo, nuevas obras de infraestructura, nuevas instalaciones, apertura a nuevos mercados, nuevas líneas de negocio, nuevos productos).
- Estrategia y despliegue del proyecto desarrollado.
- Generación de valor al interior de la organización.
- Beneficios generados en la Región.
- Indicadores obtenidos.

Consultas:

Las consultas sobre las presentes bases podrán enviarlas al correo electrónico distinciones@asiva.cl, identificando el nombre de la organización y la persona que realiza la pregunta.

Aceptación de las bases:

La postulación al proceso significa la aceptación de las bases y la decisión del jurado. La información entregada por las organizaciones participantes será tratada con absoluta reserva y sólo se compartirá con el jurado definido para elegir al ganador de esta categoría.

Definición del ganador:

Para la selección del ganador se dispondrá de un jurado que estará compuesto por ejecutivos de ASIVA y, al menos, dos profesionales competentes en el área de desarrollo empresarial, no vinculados con las organizaciones postulantes.

Notificación de resultados:

El viernes 27 de marzo serán entregados los resultados a todos los postulantes, sean o no merecedores del premio.

Entrega de premio:

ASIVA hará entrega del premio a la organización ganadora el jueves 2 de abril, durante la celebración de su 67° Junta General Anual de Socios.

PREMIO INNOVACIÓN 2020



Este reconocimiento tiene por objetivo distinguir a la organización socia de ASIVA que haya desarrollado fuertemente su competitividad por medio de la innovación y su gestión, generando un impacto en el empleo y desarrollo de la región.

Participantes:

Podrán optar al premio todas las organizaciones socias de ASIVA que hayan desarrollado fuertemente su competitividad por medio de la innovación durante el año 2019.

Categorías de participación:

- Categoría Grandes Empresas: ventas anuales superiores a UF 300.000.-
- Categoría Pyme: ventas anuales entre UF 2.400 y UF 300.000.-

Sobre postulación:

- Enviar resumen ejecutivo que **no supere los 7.500 caracteres sin espacios, letra Arial, tamaño 12** que incluya: nombre de la organización, nombre, cargo y correo electrónico de quién postula, y descripción de la acción.
- Si es necesario adjuntar documentos complementarios relevantes.
- Responder encuesta on-line, **requisito obligatorio para postular**. Para acceder a la encuesta: [Ingrese Aquí](#)
- La empresa ganadora el año 2019, no podrá presentarse el año 2020 con la misma iniciativa.

Plazo de postulación:

Desde el 2 hasta el 16 de marzo de 2020.

- **Entrega física (por mano o correo certificado):** hasta las 17:00 horas.
- **Correo electrónico:** hasta las 23:59 horas.

Envío de antecedentes:

- Vía correo electrónico: distinciones@asiva.cl
(Indicar en asunto: Postulación **Premio Innovación – ASIVA 2020**).
- Vía correo certificado: Calle Limache 3405, oficina 46, El Salto, Viña del Mar.
(Indicar en asunto: Postulación **Premio Innovación – ASIVA 2020**).

Criterios de Evaluación:

El procedimiento para otorgar el premio será por medio de la concurrencia competitiva. El jurado analizará las iniciativas de las organizaciones y su respectiva valoración, según el grado de alcance de éstas, atendiendo a los siguientes aspectos:

PREMIO INNOVACIÓN 2020



Los proyectos de innovación deben responder a problemas u oportunidades que se desarrollen en alguna de estas áreas: nuevos productos, productos modificados, gestión, capital humano, procesos, marketing o servicios y que tengan impacto en la empresa o el mercado.

1. Definición de la necesidad, problema u oportunidad. (si posee métricas, incorporarlas). (máximo 2.500 caracteres)
2. Solución. (máximo 3.500 caracteres)
 - Objetivos, viabilidad, alcance y riesgos asumidos.
 - Grado de originalidad.
 - Proyección de la iniciativa.
 - Grado de desarrollo de la iniciativa.
3. Beneficios Generados. (máximo 1.500 caracteres)
 - Indicadores que avalen las mejoras en aspectos, tales como: diseño, calidad e inocuidad, productividad, costos, diferenciación productiva y simplificación de procesos.
 - Generación de valor al interior de la organización.
 - Beneficios para la Región.

Consultas:

Las consultas sobre las presentes bases podrán enviarlas al correo electrónico distinciones@asiva.cl, identificando el nombre de la organización y la persona que realiza la pregunta.

Aceptación de las bases:

La postulación al proceso significa la aceptación de las bases y la decisión del jurado. La información entregada por las organizaciones participantes será tratada con absoluta reserva y sólo se compartirá con el jurado definido para elegir al ganador de esta categoría.

Definición del ganador:

Para la selección del ganador se dispondrá de un jurado que estará compuesto por ejecutivos de ASIVA y, al menos, dos profesionales competentes en materia de innovación, no vinculados con las organizaciones postulantes.

Notificación de resultados:

El viernes 27 de marzo serán entregados los resultados a todos los postulantes, sean o no merecedores del premio.

Entrega de premio:

ASIVA hará entrega del premio a la organización ganadora el jueves 2 de abril, durante la celebración de su 67° Junta General Anual de Socios.

PREMIO MEDIOAMBIENTE 2020



Este reconocimiento tiene por objetivo distinguir a la organización socia de ASIVA que haya llevado a cabo un proyecto o acción que contribuya de forma relevante a la conservación y mejoramiento del medio ambiente.

Participantes:

Podrán optar al premio todas las organizaciones socias de ASIVA que hayan desarrollado un proyecto o acción medio ambiental durante el año 2019.

Categorías de participación:

- Categoría Grandes Empresas: ventas anuales superiores a UF 300.000.-
- Categoría Pyme: ventas anuales entre UF 2.400 y UF 300.000.-

Sobre postulación:

- Enviar resumen ejecutivo que **no supere los 7.500 caracteres sin espacios, letra Arial, tamaño 12** que incluya: nombre de la organización, nombre, cargo y correo electrónico de quién postula, y descripción de la acción.
- Si es necesario, adjuntar documentos complementarios relevantes.
- Responder encuesta on-line, **requisito obligatorio para postular**. Para acceder a la encuesta: [Ingrese Aquí](#)
- La empresa ganadora el año 2019, no podrá presentarse el año 2020 con la misma iniciativa.

Plazo de postulación:

Desde el 2 hasta el 16 de marzo de 2020.

- **Entrega física (por mano o correo certificado):** hasta las 17:00 horas.
- **Correo electrónico:** hasta las 23:59 horas.

Envío de antecedentes:

- Vía correo electrónico: distinciones@asiva.cl
(Indicar en asunto: Postulación **Premio Medio Ambiente - ASIVA 2020**).
- Vía correo certificado: Calle Limache 3405, oficina 46, El Salto, Viña del Mar.
(Indicar en asunto: Postulación **Premio Medio Ambiente - ASIVA 2020**).

PREMIO MEDIOAMBIENTE 2020



Criterios de evaluación:

El procedimiento para otorgar el premio será por medio de la concurrencia competitiva. El jurado analizará las iniciativas de las organizaciones y su respectiva valoración, según el grado de alcance de éstas, atendiendo a los siguientes aspectos:

- Proyección de la iniciativa (corto, mediano y largo plazo).
- Valoración de beneficios obtenidos e impacto generado producto de la implementación de acciones de:
 - Optimización en el uso de los recursos (insumos, materias primas, otros).
 - Conservación o recuperación del medio ambiente.
 - Reducción de emisiones y/o generación de ^{RES}residuos hacia el medio ambiente.
- Interés del trabajo y calidad del proyecto o acción.
- Indicadores de avances a la fecha.

Consultas:

Las consultas sobre las presentes bases podrán enviarlas al correo electrónico distinciones@asiva.cl, identificando el nombre de la organización y la persona que formula la pregunta.

Aceptación de las bases:

La postulación al proceso significa la aceptación de las bases y la decisión del jurado. La información entregada por las organizaciones participantes será tratada con absoluta reserva y sólo se compartirá con el jurado definido para elegir al ganador de esta categoría.

Definición del ganador:

Para la selección del ganador se dispondrá de un jurado que estará compuesto por ejecutivos de ASIVA y, al menos, dos profesionales competentes en materias medio ambientales, no vinculados con las organizaciones postulantes.

Notificación de resultados:

El viernes 27 de marzo serán entregados los resultados a todos los postulantes, sean o no merecedores del premio.

Entrega de premio:

ASIVA hará entrega del premio a la organización ganadora el jueves 2 de abril, durante la celebración de su 67° Junta General Anual de Socios.

PREMIO MUJER Y EMPRESA 2020



Este reconocimiento pretende distinguir a aquellas empresas socias de ASIVA que se han destacado por promover políticas orientadas a la igualdad de género y valoran contar con equipos y liderazgos diversos con el propósito de reducir las brechas y aumentar la participación económica y el progreso de las mujeres en el mercado laboral del país.

Participantes:

Podrán optar al premio todas las organizaciones socias de ASIVA.

Categorías de participación:

- Categoría Grandes Empresas: ventas anuales superiores a UF 300.000.-
- Categoría Pyme: ventas anuales entre UF 2.400 y UF 300.000.-

Sobre postulación:

- Enviar resumen ejecutivo que **no supere los 7.500 caracteres sin espacios, letra Arial, tamaño 12** que incluya: nombre de la organización, nombre, cargo y correo electrónico de quién postula, y descripción de la acción.
- Si es necesario, adjuntar documentos complementarios relevantes.
- Responder encuesta on-line, **requisito obligatorio para postular**. Para acceder a la encuesta: [Ingrese Aquí](#)
- La empresa ganadora el año 2019, no podrá presentarse el año 2020 con la misma iniciativa.

Plazo de postulación:

Desde el 2 hasta el 16 de marzo de 2020.

- **Entrega física (por mano o correo certificado):** hasta las 17:00 horas.
- **Correo electrónico:** hasta las 23:59 horas.

Envío de antecedentes:

- Vía correo electrónico: distinciones@asiva.cl
(Indicar en asunto: Postulación **Premio Mujer y Empresa – ASIVA 2020**).
- Vía correo certificado: Calle Limache 3405, oficina 46, El Salto, Viña del Mar.
(Indicar en asunto: Postulación **Premio Mujer y Empresa – ASIVA 2020**).

PREMIO MUJER Y EMPRESA 2020



Criterios de Evaluación:

El procedimiento para otorgar el premio será por medio de la concurrencia competitiva. El jurado analizará las iniciativas de las organizaciones con sus correspondientes valoraciones, según el grado de alcance de estos, atendiendo a los siguientes aspectos que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres dentro de una misma organización:

- Desarrollo y/o implementación de política de Diversidad e Inclusión que considere pilar de género.
- Desarrollo y/o implementación del enfoque de género en las políticas de recursos humanos de la empresa.
- Desarrollo de compromisos orientados para fomentar la participación de mujeres en cargos directivos y gerenciales.
- Revisión y corrección de posibles brechas salariales.
- Desarrollo y/o implementación de programa de desarrollo de carrera para las mujeres de la organización.
- Beneficios obtenidos e impacto generado en la organización.
- Sustentabilidad de la iniciativa (corto, mediano y largo plazo).

Consultas:

Las consultas sobre las presentes bases podrán enviarlas al correo electrónico distinciones@asiva.cl, identificando el nombre de la organización y la persona que realiza la pregunta.

Aceptación de las bases:

La postulación al proceso significa la aceptación de las bases y la decisión del jurado. La información entregada por las organizaciones participantes será tratada con absoluta reserva y sólo se compartirá con el jurado definido para elegir al ganador de esta categoría.

Definición del ganador:

Para la selección del ganador se dispondrá de un jurado que estará compuesto por ejecutivos de ASIVA y, al menos, dos profesionales competentes en las materias que aborda el premio, no vinculados con las organizaciones postulantes.

Notificación de resultados:

El viernes 27 de marzo serán entregados los resultados a todos los postulantes, sean o no merecedores del premio.

Entrega de premio:

ASIVA entregará el premio a la organización ganadora el jueves 2 de abril, durante la celebración de su 67° Junta General Anual de Socios.

PREMIO RESPONSABILIDAD SOCIAL 2020



A través de esta convocatoria se insta a la organización socia de ASIVA a efectuar un breve autodiagnóstico sobre las políticas y prácticas de su relación con la Comunidad y en pos de generar un desarrollo conjunto que impacte en la resolución de problemáticas comunes, reconociendo en cada uno de ellos los ODS que se identifican en el marco de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos en la Agenda 2030, promulgada por la Organización de las Naciones Unidas en 2015.

Participantes:

Podrán postular al premio todas las organizaciones socias de ASIVA que quieran entregar un testimonio sobre la implementación de políticas y prácticas de **Responsabilidad Social con foco en comunidades**, mencionando a cuál de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos en la Agenda 2030, impacta la acción.

Categorías de participación:

- Categoría Grandes Empresas: ventas anuales superiores a UF 300.000.-
- Categoría Pyme: ventas anuales entre UF 2.400 y UF 300.000.-

Sobre postulación:

- La organización que desee participar deberá completar y adjuntar **de forma obligatoria** el Formulario de Postulación del Premio Responsabilidad Social ASIVA: [Descarga Aquí](#)
- Responder encuesta on-line, **requisito obligatorio para postular**. Para acceder a la encuesta: [Ingrese Aquí](#)
- La empresa ganadora el año 2019, no podrá presentarse el año 2020 con la misma iniciativa.

Plazo de postulación:

Desde el 2 hasta el 16 de marzo de 2020.

- **Entrega física (por mano o correo certificado):** hasta las 17:00 horas.
- **Correo electrónico:** hasta las 23:59 horas.

Envío de antecedentes:

- Vía correo electrónico: distinciones@asiva.cl
(Indicar en asunto: Postulación **Premio Responsabilidad Social – ASIVA 2020**).
- Vía correo certificado: Calle Limache 3405, oficina 46, El Salto, Viña del Mar.
(Indicar en asunto: Postulación **Premio Responsabilidad Social – ASIVA 2020**).

PREMIO RESPONSABILIDAD SOCIAL 2020



Criterios de evaluación:

Los procedimientos para otorgar el premio serán por medio de la concurrencia competitiva. El jurado analizará las iniciativas de las organizaciones, según el grado de alcance e impacto de éstas en la comunidad, mencionando a cuál de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además se evaluará la información entregada en el **Formulario de Postulación Premio Responsabilidad Social ASIVA 2020**.

Si cuenta con mecanismos de medición del alcance e impacto de la acción en la comunidad beneficiada, indíquelo en el desarrollo de la postulación (encuestas, formularios, avances, escalabilidad, etc).

Consultas:

Las consultas sobre las presentes bases podrán enviarlas al correo electrónico distinciones@asiva.cl, identificando el nombre de la organización y la persona que realiza la pregunta.

Aceptación de las bases:

La postulación al proceso significa la aceptación de estas bases y la decisión del jurado. La información entregada por las organizaciones participantes será tratada con absoluta reserva y sólo se compartirá con el jurado definido para elegir al ganador de esta categoría.

Definición del ganador:

Para la selección del ganador se dispondrá de un jurado que estará compuesto por ejecutivos de ASIVA y, al menos, dos profesionales competentes en materias de Responsabilidad Social, no vinculados con las organizaciones postulantes.

Notificación de resultados:

El viernes 27 de marzo serán entregados los resultados a todos los postulantes, sean o no merecedores del premio.

Entrega de premio:

ASIVA entregará el premio a la organización ganadora el jueves 2 de abril, durante la celebración de su 67° Junta General Anual de Socios.

PREMIO SEGURIDAD 2020



Este reconocimiento tiene por objetivo distinguir a la organización socia de ASIVA que haya puesto en marcha planes de gestión, destinados a disminuir el número de accidentes en el año 2019.

Participantes:

Podrán optar al premio todas las empresas e instituciones socias de ASIVA que:

- Desarrollen la actividad que les es propia, con la colaboración de trabajadores directos que ejecuten trabajos, materialmente, en obra o faena.
- Hayan cotizado en algún organismo administrador de seguro social o mutualidad durante los 12 meses del año calendario 2018-2019.

Categorías de participación:

- Categoría Grandes Empresas: ventas anuales superiores a UF 300.000.-
- Categoría Pyme: ventas anuales entre UF 2.400 y UF 300.000.-

Sobre postulación:

- Enviar resumen ejecutivo que **no supere los 7.500 caracteres sin espacios, letra Arial, tamaño 12** que incluya: nombre de la organización, nombre, cargo y correo electrónico de quién postula, y descripción de los planes de gestión implementados.
- Si es necesario adjuntar documentos complementarios relevantes.
- Responder encuesta on-line, **requisito obligatorio para postular**. Para acceder a la encuesta: [Ingrese Aquí](#)
- La empresa ganadora del año 2019, no podrá presentarse el año 2020 con la misma iniciativa.

Plazo de postulación:

Desde el 2 hasta el 16 de marzo de 2020.

- **Entrega física (por mano o correo certificado):** hasta las 17:00 horas.
- **Correo electrónico:** hasta las 23:59 horas.

Envío de antecedentes:

- Vía correo electrónico: distinciones@asiva.cl
(Indicar en asunto: Postulación **Premio Seguridad – ASIVA 2020**).
- Vía correo certificado: Calle Limache 3405, oficina 46, El Salto, Viña del Mar.
(Indicar en asunto: Postulación **Premio Seguridad – ASIVA 2020**).

Criterios de evaluación:

El procedimiento para otorgar el premio será por medio de la concurrencia competitiva. El jurado analizará el trabajo realizado por la organización en materia de prevención de riesgos, su antigüedad y las iniciativas que esté realizando para mejorar sus indicadores.

PREMIO SEGURIDAD 2020



Para optar al premio se deberá enviar la siguiente información:

- Tasa de accidentabilidad. Dicha tasa deberá ser igual o inferior a la tasa promedio de la actividad económica a la que pertenece la empresa postulante.
- N° de accidentes del trabajo y días perdidos por accidentes del trabajo.
- N° de enfermedades profesionales y días perdidos por éstas.
- No haber tenido accidentes graves ni fatales según lo dispone el Libro IV, Título I letra D del “Compendio de Normas del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales” de la Superintendencia de Seguridad Social.
- No hayan tenido accidentes de trabajo que tuvieran como consecuencia una incapacidad permanente en el grado igual o mayor del 40%.
- Contar con programas de trabajo validados por su mutualidad en los cuales se consideren las actividades orientadas al control de ocurrencia de accidentes y/o enfermedades profesionales.
- Los puntos anteriores deben ser acreditados con certificado de la Mutualidad.
- Tener constituidos y funcionando los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad correspondientes si aplica a la empresa o institución.
- No haber sido infraccionada por parte de organismos fiscalizadores del Estado.
- No haber sido premiada durante el proceso inmediatamente anterior al actual.
- Todos los datos solicitados deben corresponder al período 2018-2019

Consultas:

Las consultas sobre las presentes bases podrán enviarlas al correo electrónico distinciones@asiva.cl, identificando el nombre de la organización y la persona que formula la pregunta.

Aceptación de las bases:

La postulación al proceso significa la aceptación de las bases y la decisión del jurado. La información entregada por las organizaciones participantes será tratada con absoluta reserva y solo se compartirá con el jurado definido para elegir al ganador de esta categoría.

Definición del ganador:

Para la selección del ganador se dispondrá de un jurado que estará compuesto por ejecutivos de ASIVA y, al menos, dos profesionales competentes en materias de prevención de riesgos, no vinculado con las organizaciones postulantes.

Notificación de resultados:

El viernes 27 de marzo serán entregados los resultados a todos los postulantes, sean o no merecedores del premio.

Entrega de premio:

ASIVA entregará el premio a la organización ganadora el jueves 2 de abril, durante la celebración de su 67° Junta General Anual de Socios.